

## PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TORRECILLA DEL REBOLLAR

A.- Funcionario Interino

1.- Secretaria-Interventora. Número de plazas: 1 Agrupada con los Ayuntamiento de Barrachina y Torre los Negros

B.- Personal Laboral Eventual: Número de Plazas: 2

Operarios de servicios múltiples. ½ jornada. (Subvención Plan de Empleo Provincial)

Los interesados legítimos podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante esta jurisdicción, en el plazo de dos meses, desde el día siguiente al de la última publicación del presente anuncio en el boletín oficial de la Provincia.

Torrecilla del Rebollar, 1 de junio de 2018.- EL ALCALDE, Carlos-Miguel Burriel Luca

Núm. 78.039

ANDORRA

## BASES REGULADORAS SUBVENCIONES DESARROLLO LOCAL, 2018

BDNS(Identif.):401916

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria de las Subvenciones en materia de desarrollo local, ejercicio 2018; cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones.

Línea de ayuda 1 "Fomento del autoempleo":

Benefiariros: Personas que hayan iniciado una nueva actividad económica como trabajador autónomo a partir del 1 de enero de 2017.

Objeto: Fomento del autoempleo en Andorra

Cuantía total: 10.000.00 euros

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30/10/18

Línea de ayuda 2 "Consolidación del autoempleo".

Beneficiarios: Pesonas que hayan iniciado una nueva actgifidad económica como trabajado autónomo a partir del 1 de enero de 2018.

Objeto: Consolidación del autoempleo en Andorra

Cuantía total : 7.000,00 euros

Plazo de presentación de solicitudes: hasta el 30/10/18.

Línea de ayuda 3 "Ayudas al asociacionismo".

Beneficiarios: Asociaciones y Entidaes sin ánimo de lucro, legalmente constituidas, con domicilio social en Andorra.

Cuantía total: 8.000,00 euros.

Plazo de presentación de solicitudes: dos meses desde la publicación de la convocatoria.

ANDORRA, 4 de junio de 2018.- Alcaldesa-Presidenta, SOFÍA CIÉRCOLES BIELSA

Núm. 77.762

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

EDICTO

En este Ayuntamiento se instruye expediente 180015, a instancia de PLAGUITECNO S.L. solicitando licencia de actividad para EMPRESA DE DESINFECCIONES con emplazamiento en BAJO ARAGÓN, 45-NAVE 5 de Alcañiz.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 77.3 de la Ley 11/2014, de 4 de diciembre, de Prevención y Protección Ambiental de Aragón, a fin de quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia puedan formular, mediante escrito que presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes durante el plazo de 15 días naturales.

Alcañiz, 3 de mayo de 2018.- El Alcalde-Presidente, Juan C. Gracia Suso